



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 104

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvase proveer, 19 de mayo de 2023

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2023-00071-00
Sevilla Valle, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés

(2023)

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento.
Demandante: Jon Jairo Lemus Quiceno
Desaparecido: José Gildardo Fernández Romero

A folios 33 a 43, del presente cuaderno, se allega correo electrónico remitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, dando respuesta al oficio N° 190 de fecha 24/abril/2023, remitido por este Despacho Judicial.

Por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento de las partes, los folios mencionados en la parte motiva, ello para los fines que estimen conveniente, por el termino de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEI PRADO ALZATE
HAZAEI PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 040 - fecha. 24 may. 2023
Providencia de Fecha. 23 may. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 040 quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69c91b9e89aadc163a02782ed84b1511eaa8577ad5e001e53eb80ef4e96051c4
Documento generado en 23/05/2023 12:29:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Rosa Alexandra Guzman Navas <raguzman@registraduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 12 de mayo de 2023 11:25 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RNEC-I-2023-005751
Datos adjuntos: Certificado estado cedula 94386383.pdf

Bogotá, D.C., mayo 12 de 2023

Señores
**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA, VALLE**
01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla, Valle

Rad No: 76-736-31-84-001-2023-00071-00

Cordial Saludo

En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), encontrándose los siguientes datos del señor **JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.386.383, en cuanto a lo que compete al Servicio Nacional de Inscripción

Estado Civil: Soltero

Hijos inscritos: **JOHN ALEJANDRO FERNANDEZ LEMUS**, Registro Civil de Nacimiento indicativo serial 28722210, inscrito Registraduría Caicedonia, Valle. Adjunto

Se adjunta vigencia de cedula de ciudadanía.

Atentamente,



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ROSA ALEXANDRA GUZMAN NAVAS
Auxiliar Administrativo

raguzman@registraduria.gov.co
Servicio Nacional de Inscripción - DNRC
Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1944
Bogotá, D. C., - Colombia



"La Registraduría del siglo XXI"



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

Para nosotros es muy importante conocer su **nivel de satisfacción** frente a la respuesta. **Cuéntenos su experiencia** en el siguiente link:
<https://www.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form2>.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

31

Código de verificación

2007212948



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	94.386.383
Fecha de Expedición:	3 DE DICIEMBRE DE 1994
Lugar de Expedición:	CAICEDONIA - VALLE
A nombre de:	JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de mayo de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (2007212948) en la pagina web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Omar Hernando Vargas Rojas <ohvargas@registraduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 12 de mayo de 2023 11:33 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: Información RCM e hijos inscritos.
Datos adjuntos: RCN 28722210_05122023_121019.pdf

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2023.

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario
Juzgado Promiscuo de Familia
Sevilla-Valle del Cauca

RNEC-E-2023-075236 RNEC-S-2023-045336

Radicado N° 76-736-31-84-001-2023-00071-00

Asunto: Información hijos inscritos y Registro civil de matrimonio.

En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), sin encontrarse información con relación al Registro Civil de Matrimonio correspondiente al señor **JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO**, quien se encuentra con estado civil soltero.

Es de anotar que antes de la vigencia del decreto ley 1260/70, el registro civil se hacía en el sistema de tomo y folio sin reportar información ni remitir copias a ningún archivo centralizado. En el caso de los matrimonios, el nuevo sistema comenzó a implementarse a partir de 1982.

La Registraduría Nacional del Estado Civil brinda la información existente con relación a los registros civiles de matrimonio que se encuentren incorporados en nuestras bases de datos, aclarando que el acto de inscripción se realiza por solicitud de los interesados, es decir, corresponde a los contrayentes una vez celebrado el matrimonio civil o religioso acercarse a cualquier oficina registral a fin de inscribir este acto, razón por la cual si no se realiza tal solicitud no existirá información del matrimonio celebrado no siendo este oponible ante terceros.

Con respecto si tiene hijos inscritos se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), se encontró a la fecha, información en nuestra base de datos sobre hijos inscritos a nombre del señor **JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.386.383 así:

- FERNANDEZ LEMUS JHON ALEJANDRO, inscrito en la Registraduria de Caicedonia – Valle del Cauca, bajo indicativo serial N°28722210, el cual se adjunta.

Atentamente,

OMAR HERNANDO VARGAS ROJAS
Técnico operativo

ohvargas@registraduria.gov.co
Servicio Nacional de inscripción
Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1944
Bogotá, D. C., - Colombia



Es muy importante conocer su nivel de satisfacción frente a la respuesta. Comparte su experiencia en el siguiente link:
<https://www.poderjudicialcuzco.gob.pe/su>

Confidencialidad: La información contenida en éste mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



IMP. UNIPUN EN BLANCO PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NIP

① Parte básica	② Parte compl
VIND230212	

③ INDICATIVO SERIAL	28722210		
OFICINA DE REGISTRO CIVIL	④ Consultorio notaria Registraduría del Estado Civil Inspección conyugal	⑤ Departamento municipal Inspección conyugal	⑥ Código
	Registraduría	Valle del Cauca - Caucesonia	VII
DATOS DEL INSCRITO	⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
	Fernández	León	Juan Alejandro
	⑧ SEXO		
	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	⑨ FECHA DE NACIMIENTO	
		Año: 2000	Mes: 04
	⑩ LUGAR DE NACIMIENTO		
	País: Colombia	Departamento: Valle	Municipio: Caucesonia

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento		⑫ Hora	⑬ Tipo sanguíneo
	Hospital General Santander Caucesonia		1:00 AM	B Positivo
DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRITO	⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número documento uterino, acta religiosa)		⑮ Nombre de quien expide el certificado	⑯ Número de registro o cédula profesional
	Certificado nacido vivo AV514216		Olga N. Villalagos	S.S.D
	⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)			⑱ Edad al momento del parto
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	2.8 Anos
	León	Quiroz	Stephania	
DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRITO	⑲ Documento de identificación (clase y número)		⑳ Nacionalidad(es)	㉑ Dirección domicilio
	C.C. # 66.962.447 Cali		Colombiana	Calle 13 No. 12-30 Cali
	㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE			㉓ Edad al momento de nacimiento
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	2.4 Anos
	Fernández	Romero	José Gildardo	
	㉔ Documento de identificación (clase y número)		㉕ Nacionalidad(es)	㉖ Dirección domicilio
	C.C. # 94.386.383 Cali		Colombiana	Calle 13 No. 12-30 Cali
DATOS DECLARANTE	㉗ Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)	
	Fernández Romero José Gildardo		Calle 13 No. 12-30 Cali	
DATOS TESTIGO	Documento de identificación (clase y No.)		Firma	
	C.C. # 94.386.383 Cali		José Gildardo Fernández R	
DATOS TESTIGO	Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Año: 2000 Mes: 05 Día: 09		Nombre y firma del profesional que diligenció el registro	
			María Teresa Cabeza Martínez	

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: noresponder.titan@registraduria.gov.co
Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 4:39 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RNEC-S-2023-0045336 - 05 mayo 2023
Datos adjuntos: RNEC-S-2023-0045336.zip

Respetado(a) HERMES EMILIO REYES PADILLA:

Fecha: 05 mayo 2023

La Registraduría Nacional del Estado Civil se permite remitir respuesta a su solicitud RNEC-E-2023-075236: con el radicado de respuesta RNEC-S-2023-0045336:

Le recordamos que puede consultar este documento ingresando al enlace <https://gestordocumental.registraduria.gov.co:4450/pqrs/tracking>, con el Nro. de radicado RNEC-S-2023-0045336 y la contraseña SAS0b4u9hR. (No incluya el punto al final).

Para nosotros es muy importante conocer su nivel de satisfacción frente a la respuesta, Cuéntanos su experiencia en el siguiente link: <https://www.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form2>

Cordialmente,

Registraduría Nacional del Estado Civil
Av. calle 26 nro. 51-50, CAN, Bogotá, D. C., Colombia
Horario de atención correspondencia: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua)
Conmutador: +57.(601) 220 2880



Este es un mensaje automático: le agradecemos no responderlo.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RNEC-S-2023-0045336

RNEC-S-2023-0045336

RDE-DCE-2128

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario – Juzgado Promiscuo de Familia.

Correo Institucional: 01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sevilla – Valle Del Cauca

Asunto: Respuesta a Radicado #RNEC-E-2023-075236 -**Proceso:** Muerte Presunta por Desaparecimiento -**Desaparecido** José Gildardo Fernández Romero
Identificación: 94.386.383 - **Rad No:** .76-736-31-84-001-2023-00071-00

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, recibió en esta Dirección mediante traslado efectuado por la Oficina de Comunicaciones y Prensa de esta Entidad, en el cual solicita:

“(...) se sirvan informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC, N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, o cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil.

Así mismo se solicita se sirva a remitir constancia de vigencia de la cédula N° 94.386.383, a nombre del señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO; Información que deberá ser allegada dentro del término de quince (15) días contados a partir del recibo de esta comunicación. (...)”

De manera atenta, me permito informar que, una vez consultada la base de datos de Censo Electoral, se evidenció que, el ciudadano **Jose Gildardo Fernandez Romero**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.386.383, se encuentra habilitado para ejercer su derecho al sufragio en la zona 02, puesto ESCUELA TRES DE AGOSTO en el municipio de Caicedonia – Valle.

Respecto al histórico de votaciones de los ciudadanos en procesos electorales, es importante precisar que, esta Dirección cuenta con la información de los ciudadanos

Registraduría Nacional del Estado Civil
Avenida Calle 26 # 51-50 - Conmutador: +57 (601) 220 2880– Bogotá DC
www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**



que se presentaron a participar el día de las elecciones y que se encuentran registradas en el Formulario E-11 a partir de las elecciones de carácter nacional celebradas desde el año 2015 hasta el 2022, lo anterior de conformidad con el artículo 209 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral Colombiano).

Por lo expuesto, una vez consultadas las listas de asistencia, se evidenció la siguiente información:

JOSÉ GILDARDO FERNÁNDEZ ROMERO, CC. N° 94.386.383								
VIGENCIA	FECHA	ELECCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	PUESTO	MESA	SE PRESENTÓ A VOTAR
2015	25-OCT	AUTORIDADES LOCALES	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	06	NO
2016	2-OCT	PLEBISCITO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	04	NO
2018	11-MAR	CONGRESO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2018	27-MAY	PRESIDENTE 1RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2018	17-JUN	PRESIDENTE 2DA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2019	27-OCT	AUTORIDADES LOCALES	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	13-MAR	CONGRESO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	29-MAY	PRESIDENTE 1RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	19-JUN	PRESIDENTE 2RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del CPÁCA "temas de competencia", y los artículos 39 y 40 del Decreto 1010 de 2000, me permito informar que, mediante radicado RNEC-I-2023-005751 RDE-DCE-2127 se corre traslado por competencia a la Dirección Nacional de Registro Civil, y Dirección Nacional de Identificación, así:

Dirección Nacional de Identificación: "informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, "Así mismo se solicita se sirva a remitir constancia de vigencia de la cédula N° 94.386.383, "

Dirección de Registro Civil: se sirvan informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, contraído matrimonio, o reconoció

RNEC-S-2023-0045336



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

hijos, o cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil"

Lo anterior, con el fin de que se pronuncien con respecto a su solicitud, así mismo, se pone en conocimiento del peticionario.

Agradezco su amable atención.

ROBERTO CARLOS CADAVID MARTINEZ
Director Censo Electoral

CC: Daniel Parada Gomez – Dirección Nacional de Identificación.
Rodrigo Perez Monroy – Dirección Nacional de Registro Civil.

Revisó: Carolina Rojas Colmenares
Proyectó: Yelitxa Carolina Lopez Amaris

Registraduría Nacional del Estado Civil
Avenida Calle 26 # 51-50 - Conmutador: +57 (601) 220 2880– Bogotá DC
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>
Enviado el: lunes, 8 de mayo de 2023 3:04 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: Daniel Enrique Parada Gomez; Rodrigo Pérez Monroy
Asunto: Respuesta a Radicado #RNEC-E-2023-075236 -Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento -Desaparecido José Gildardo Fernández Romero
Datos adjuntos: 2128-ANEXO PETICION-2023-00071 - Oficio N° 190 - registraduria_1.pdf; 2128-PETICION-RNEC-E-2023-075236.pdf; 2128-RNEC-S-2023-0045336.pdf .
Importancia: Alta

Bogotá D.C., 08 mayo de 2023

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, recibido en esta Dirección y teniendo en cuenta que, la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra ejecutando el nuevo sistema de correspondencia **TITAN**, la Dirección de Censo Electoral ha decidido reenviar nuevamente por correo **CENSO ELECTORAL** la información solicitada, en aras de que se confirme por este medio el recibido de la información enviada por TITAN, garantizando así una oportuna entrega de la información.

Confirmar recibido.



Dirección de Censo Electoral

censoelectoral@registraduria.gov.co
Dirección de Censo Electoral
Av. Calle 26 # 51 - 50 C.P. 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1304
Bogotá - Colombia

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

Asunto:

RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190

Remitente:

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Destinatarios:

Caic (caic@registraduria.gov.co) Rafael Rozo Bonilla
(rrozo@registraduria.gov.co) Censo Electoral
(censoelectoral@registraduria.gov.co) Roberto Carlos Cadavid Martinez
(rccadavid@registraduria.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:

26/04/2023 10:26:37 AM

Correo Peticionario: Oficina Prensa (oficinaprensa@registraduria.gov.co)

De (Remitente): HERMES EMILIO REYES PADILLA

(j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviado el: 26/04/2023 10:26:37 a. m.

Para: censoelectoral@registraduria.gov.co

Asunto: RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190

Buen día,

Atentamente remito solicitud para los fines pertinentes.

Cordialmente,



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**OFICINA COMUNICACIONES Y
PRENSA**

oficinaprensa@registraduria.gov.co

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1278 - 1235

Bogotá, D. C., - Colombia

Nota: la entrega por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere de ser enviada por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999) – Campaña de Cero Papel.
(LCAB.)

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

<j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 4:57 p. m.

Para: Oficina Prensa <oficinaprensa@registraduria.gov.co>

CC: luisal964@hotmail.com

Asunto: RAD: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190

Importancia: Alta

Buena tarde, por medio del presente me permito remitir Oficio N° 190 de fecha 24/abril/2023 proferido dentro del proceso MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO con radicado interno N° 2023-00071-00.

En caso de no ser el competente dar traslado a quien corresponda e informar a este Despacho, al correo electrónico que es j01fpsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RNEC-S-2023-0045336

RNEC-S-2023-0045336

RDE-DCE-2128

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario – Juzgado Promiscuo de Familia.

Correo Institucional: 01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sevilla – Valle Del Cauca

Asunto: Respuesta a Radicado #RNEC-E-2023-075236 -Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento -Desaparecido José Gildardo Fernández Romero
Identificación: 94.386.383 - Rad No: 76-736-31-84-001-2023-00071-00

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, recibido en esta Dirección mediante traslado efectuado por la Oficina de Comunicaciones y Prensa de esta Entidad, en el cual solicita:

"(...) se sirvan informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, o cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil.

Así mismo se solicita se sirva a remitir constancia de vigencia de la cédula N° 94.386.383, a nombre del señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO; Información que deberá ser allegada dentro del término de quince (15) días contados a partir del recibo de esta comunicación. (...)"

De manera atenta, me permito informar que, una vez consultada la base de datos de Censo Electoral, se evidencio que, el ciudadano **Jose Gildardo Fernandez Romero**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.386.383, se encuentra habilitado para ejercer su derecho al sufragio en la zona 02, puesto ESCUELA TRES DE AGOSTO en el municipio de Caicedonia – Valle.

Respecto al histórico de votaciones de los ciudadanos en procesos electorales, es importante precisar que, esta Dirección cuenta con la información de los ciudadanos

Registraduría Nacional del Estado Civil
Avenida Calle 26 # 51-50 - Conmutador: +57 (601) 220 2880– Bogotá DC.
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

que se presentaron a participar el día de las elecciones y que se encuentran registradas en el Formularios E-11 a partir de las elecciones de carácter nacional celebradas desde el año 2015 hasta el 2022, lo anterior de conformidad con el artículo 209 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral Colombiano).

Por lo expuesto, una vez consultadas las listas de asistencia, se evidenció la siguiente información:

JOSÉ GILDARDO FERNÁNDEZ ROMERO, CC. N° 94.386.383								
VIGENCIA	FECHA	ELECCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	PUESTO	MESA	SE PRESENTÓ A VOTAR
2015	25-OCT	AUTORIDADES LOCALES	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	06	NO
2016	2-OCT	PLEBISCITO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	04	NO
2018	11-MAR	CONGRESO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2018	27-MAY	PRESIDENTE 1RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2018	17-JUN	PRESIDENTE 2DA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2019	27-OCT	AUTORIDADES LOCALES	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	13-MAR	CONGRESO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	29-MAY	PRESIDENTE 1RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	19-JUN	PRESIDENTE 2RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del CPACA "temas de competencia", y los artículos 39 y 40 del Decreto 1010 de 2000, me permito informar que, mediante radicado RNEC-I-2023-005751 RDE-DCE-2127 se corre traslado por competencia a la Dirección Nacional de Registro Civil, y Dirección Nacional de Identificación, así:

Dirección Nacional de Identificación: *"informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, "Así mismo se solicita se sirva a remitir constancia de vigencia de la cédula N° 94.386.383, "*

Dirección de Registro Civil: *se sirvan informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, contraído matrimonio, o reconoció*

43/
RNEC-S-2023-0045336



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

hijos, o cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil"

Lo anterior, con el fin de que se pronuncien con respecto a su solicitud, así mismo, se pone en conocimiento del peticionario.

Agradezco su amable atención.

ROBERTO CARLOS CADAVID MARTINEZ
Director Censo Electoral

CC: Daniel Parada Gomez – Dirección Nacional de Identificación.
Rodrigo Perez Monroy – Dirección Nacional de Registro Civil.

Revisó: Carolina Rojas Colmenares
Proyectó: Yelitxa Carolina Lopez Amaris

Registraduría Nacional del Estado Civil
Avenida Calle 26 # 51-50 - Conmutador: +57 (601) 220 2880- Bogotá DC
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI